

# INFORMA

SECTOR DE SALUD Y SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

## RECLAMACIÓN TRIENIOS PERSONAL TEMPORAL COMUNIDAD DE MADRID

### TRÁMITES RECLAMACIÓN TRIENIOS

#### 1.- Documentación necesaria para la reclamación (Documentación que debe constatar la Sección Sindical que se aporta por los interesados):

- Fotocopia de cada uno de los contratos de trabajo y además la documentación acreditativa relativa a la finalización del contrato o contratos (cese, extinciones, liquidaciones).
- Certificación de servicios prestados.
- Vida laboral actualizada.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de las nóminas correspondientes a los seis últimos meses.
- Poder notarial a nombre de todos los letrados de la Asesoría Jurídica de la FSP UGT-Madrid.

NO SE TRAMITARAN EXPEDIENTES RELATIVOS A RECLAMACIÓN DE TRIENIOS QUE NO CONTENGAN TODA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA

#### 2.- Condiciones para los Afiliados con más de 6 meses de antigüedad:

- Únicamente presentación de la documentación señalada en el punto 1.

#### 3.- Condiciones para los Afiliados sin periodo de carencia (antigüedad inferior a 6 meses):

- Además de lo señalado en el punto 1.
- **Abono de 60 €** y aportar justificante del ingreso bancario por dicha cantidad por el CONCEPTO PROVISIÓN DE FONDOS PARA GASTOS DE ASISTENCIA JURÍDICA EN RECLAMACIÓN TRIENIOS PERSONAL TEMPORAL.
- Aportar copia hoja de afiliación.

#### 4.- Plazo de admisión de documentación por las secciones sindicales

Hasta el 19 de diciembre de 2008

Madrid, 04 de Noviembre de 2008.